



RESOLUCIÓN No. 5495

(Tunja, 12 NOV 2014)

"Por la cual se modifica el artículo octavo de la Resolución No. 4492 de 2014"

El Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992, Acuerdos 130 de 1998, 066 de 2005, 112 de 2007, 028 de 2008 y,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo No. 028 de 2008, que modifica el Acuerdo 112 de 2007, restablece y fija los requisitos y procedimientos para el Reconocimiento por Extrema Incapacidad Económica a estudiantes de pregrado de los programas académicos presenciales y a distancia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, que demuestran baja solvencia económica y cumplan con los requisitos estipulados.

El Acuerdo No. 028 de 2008, que modifica el Acuerdo 112 de 2007, reglamenta la adjudicación de los tipos de beca a los estudiantes de pregrado de la Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia.

Que la Resolución No. 2118 de 2008, reglamentó los estímulos de Bienestar para el Restaurante Estudiantil a los estudiantes de Pregrado de los Programas Académicos Presenciales y a Distancia de la Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia, en su Sede Central y Sedes Seccionales.

Que mediante Resolución Rectoral No. 4492 de 2014, se invitó a los estudiantes de pregrado de la Sede Central y Sedes Seccionales de Chiquinquirá, Duitama y Sogamoso a participar de la convocatoria para la asignación de Reconocimientos de Extrema Incapacidad Económica, Becas de Trabajo para dependencias Académico Administrativas, Becas de Trabajo para las Bibliotecas de la Universidad y Estímulos de Bienestar para el Restaurante Estudiantil correspondientes al primer Semestre de 2015.

Que en las facultades Seccionales de Chiquinquirá, Duitama y Sogamoso en el término establecido en el calendario para la inscripción de las becas, no se completaron los cupos asignados por la Universidad a los estudiantes de pregrado, por lo cual se hace necesario establecer un nuevo calendario en el sentido de ampliar la convocatoria para las Facultades Seccionales de Chiquinquirá, Duitama y Sogamoso.

En mérito a lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

[Handwritten signatures]



RESUELVE:

Artículo Primero. Modifíquese el Artículo 8 de la Resolución 4492 de 2014, el cual quedará así:

1. Calendario de las convocatorias: Establecer el siguiente calendario para el proceso de asignación a los reconocimientos, becas de trabajo y estímulos de bienestar Universitario de las diferentes convocatorias para la Sede Central.

Actividad	Lugar	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
Apertura de la Convocatoria	Portal Web-Cartelera Unidad de Política social Sede Central Facultades Seccionales	08 de Septiembre de 2014	
Inscripciones	Portal Web – SIIUPS	10 de Septiembre de 2014	05 de Octubre de 2014
Publicación de Preseleccionados	Portal Web SIIUPS – Cartelera UPS	06 de Octubre de 2014	06 de Octubre de 2014
Revisión de Documentos	Sistema SIIUPS	07 de Octubre de 2014	07 de Octubre de 2014
Entrevista	Unidad de Política Social / grupo de Bienestar Social	08 de Octubre de 2014	12 de Noviembre de 2014
Valoración	Unidad de Política Social / Grupo de Bienestar Social	13 de Noviembre de 2014	13 de Noviembre de 2014
Publicación Preliminar de Postulados	Portal Web SIIUPS / Cartelera UPS	14 de Noviembre de 2014	14 de Noviembre de 2014
Reclamaciones	Unidad de Política Social / Grupo de Bienestar Social	18 de Noviembre de 2014	20 de Noviembre de 2014
Publicación de Beneficiados	Unidad de Política Social / Grupo de Bienestar Social	25 de Noviembre de 2014	25 de Noviembre de 2014
Asignación del Beneficio	Unidad de Política Social / Grupo de Bienestar Social	03 de Diciembre de 2014	03 de Diciembre de 2014

2. Calendario de las Convocatorias. Establecer el siguiente calendario para el proceso de asignación a los reconocimientos, becas y estímulos de Bienestar Universitario de las diferentes convocatorias para las Facultades Seccionales de Chiquinquirá, Duitama y Sogamoso.

882


882



Actividad	Lugar	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
Ampliación de Convocatoria	Portal Web-Cartelera Unidad de Política social Facultades Seccionales	12 de Noviembre de 2014	
Inscripciones	Portal Web – Bienestar Universitario SIIUPS	13 de Noviembre de 2014	17 de Noviembre de 2014
Publicación de Preseleccionados	Portal Web SIIUPS	18 de Noviembre de 2014	18 de Noviembre de 2014
Revisión de Documentos	Sistema SIIUPS	19 de Noviembre de 2014	19 de Noviembre de 2014
Entrevista	Unidad de Política Social / Facultades Seccionales	20 de Noviembre de 2014	22 de Noviembre de 2014
Valoración	Unidad de Política Social / Facultades Seccionales	24 de Noviembre de 2014	24 de Noviembre de 2014
Publicación Preliminar de Postulados	Portal Web SIIUPS	25 de Noviembre de 2014	25 de Noviembre de 2014
Reclamaciones	Unidad de Política Social / Facultades Seccionales	26 de Noviembre de 2014	27 de Noviembre de 2014
Publicación de Beneficiados	Unidad de Política Social / Facultades Seccionales	28 de Noviembre de 2014	28 de Noviembre de 2014
Asignación del Beneficio	Unidad de Política Social / Grupo de Bienestar Social	05 de Diciembre de 2014	05 de Diciembre de 2014

Artículo Segundo. Publíquese el presente calendario de ampliación de Convocatoria para las Sedes Seccionales de Chiquinquirá, Duitama y Sogamoso en el portal WEB SIIUPS y en la cartelera de la Unidad de Política Social de las Sedes seccionales.

Artículo Tercero. La presente Resolución rige a partir de su expedición

Dada en Tunja, a los **12 NOV 2014**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO POR

Gustavo Orlando Alvarez Alvarez

RECTOR U.P.T.C.

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ

Proyectó: Israel Cetina, Margarita CGC / Unidad de Política Social.
Revisó: Lilibana Marcela Fontecha Herrera / Oficina Jurídica

